

Guayaquil, febrero 9 del 2009.

Señores

Accionistas de la compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS MECHITA C. A.

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el Art. # 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico que culminó el 31 de Diciembre del 2008.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidades, y a los Principios Generalmente Aceptados. Su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación para que el Comisario efectuara su revisión y análisis respectivo.

Hasta la presente fecha la compañía NO HA INICIADO su actividad económica operacional, y se encuentra en estado PRE-OPERACIONAL tal como lo demuestran sus declaraciones y estados financieros.

Tal y como lo establece el Art. 291 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2008.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con este ejercicio económico.

Atentamente,



✱ / DR. SABINO HERNÁNDEZ
Gerente

